

RAD. 201900923 DTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A DDO: CARMEN MARGARITA CORTES VASQUEZ

Daniela Ledezma <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>

Jue 3/09/2020 2:09 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j04cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (419 KB)

GYC (71) CISA-CARMEN MARGARITA CORTES VASQUEZ-(Liquidacion del credito).pdf;

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

ESD.

PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
DTE. CENTRAL DE INVERSIONES S.A
DDO.CARMEN MARGARITA CORTES VASQUEZ
RAD. 201900923

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, actuando como apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 del 04 de junio de 2020, adjunto memorial en formato PDF, Por favor confirmar el recibido.

Lo anterior para proceder a su respectivo trámite.

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación conforme a la ley vigente (Ley 527 de 1999, sobre reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos).

Cordialmente,

Jaime Suárez Escamilla
Apoderado
Carrera 3 # 12-40 Oficina 803 Edificio Centro Financiero La Ermita
Tel: (2) 4883838 Extensión: 114
abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com
Cali

Elaboró: Daniela Ledezma Polanco
Abogada.

No entregue dinero a ninguno de nuestros funcionarios, por favor cancele directamente en las cuentas autorizadas, cuentas a nombre de la entidad acreedora.

NO imprimas este email si realmente no lo necesitas, piensa en tu compromiso con la NATURALEZA.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de GESTICOBRANZAS SAS. Si lo has recibido por error, infórmanoslo y elimínalo de tu correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de GESTICOBRANZAS SAS se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por GESTICOBRANZAS SAS. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados.

La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

GESTICOBRANZAS SAS cuenta con canales seguros anónimos de denuncia que le permitirán al colaborador, proveedor, y/o tercero, informar sobre aquellas conductas ilegales y/o ilícitas en las que se encuentre involucrado cualquier colaborador, sin importar el grado de autoridad que tenga dentro de la organización, garantizando la confidencialidad en la identidad del denunciante.

Comuníquese desde cualquier lugar del país a:

Nuestra Línea Ética: 018000413648

Nuestro Correo Electrónico: linea.etica@gesticobranzas.com

GYC: 71

SEÑOR

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

jo4cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

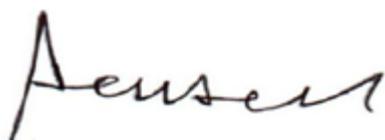
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR**DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A****DEMANDADO: CARMEN MARGARITA CORTES VASQUEZ****RADICACIÓN: 201900923**

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.417.696 de Bogotá y tarjeta profesional No. 63.217 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderado del demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito, me permito aportar la liquidación del crédito conforme al art. 446 del CGP, con el fin de ser trasladada a la parte demandada, la cual asciende a la suma total de **18,546,787,60**

Lo anterior, para que el despacho proceda a correr traslado de la liquidación al demandado y continuar con el curso del proceso.

Del Señor Juez, Respetuosamente,



JAIME SUAREZ ESCAMILLA

C.C. No. 19.417.696 de Bogotá

T.P. No. 63.217 del C. S. de la J.

DANIELA LEDEZMA

9/3/2020

Enviado por correo electrónico
03/09/2020

Carrera 3 No. 12 - 40, Oficina 803 Centro Financiero La Ermita

Teléfono: 4883838-Extensión 150

Correo Electrónico RNA:

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

Santiago de Cali - Colombia

LIQUIDACION DE CREDITO							
DEUDOR	CARMEN MARGARITA CORTES VASQUEZ						
OBLIGACION	31389587						
CAPITAL:	\$	12.389.790					
VIGENCIA		Bancario Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES
1-ene-19	31-ene-19	19,16%	28,74%	2,13%	2,13%	30	263.595,44
1-feb-19	28-feb-19	19,70%	29,55%	2,18%	2,18%	27	243.189,64
1-mar-19	31-mar-19	19,37%	29,06%	2,15%	2,15%	30	266.172,57
1-abr-19	30-abr-19	19,32%	28,98%	2,14%	2,14%	29	256.707,51
1-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	2,15%	2,15%	30	265.804,76
1-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	2,14%	2,14%	29	256.470,36
1-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	2,14%	2,14%	30	265.068,79
1-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	2,14%	2,14%	30	265.559,49
1-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	2,14%	2,14%	29	256.707,51
1-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	2,12%	2,12%	30	262.858,06
1-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	2,11%	2,11%	29	253.263,94
1-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	2,10%	2,10%	30	260.519,88
1-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	2,09%	2,09%	30	258.793,97
1-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	2,12%	2,12%	28	244.875,12
1-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	2,11%	2,11%	30	261.012,53
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	2,08%	2,08%	29	249.213,02
1-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	2,03%	2,03%	30	251.616,04
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	2,02%	2,02%	29	242.388,47
1-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	2,02%	2,02%	30	250.746,70
1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	2,04%	2,04%	30	252.856,82
1-sep-20	3-sep-20	18,35%	27,53%	2,05%	2,05%	2	16.906,71
Total Intereses						591	5.127.420,60
CAPITAL:							12.389.790,00
INTERESES CORRIENTES DE: 17/07/15-31/12/18							1.029.577,00
INTETERESES MORATORIOS DE: 01/01/19-03/09-20							5.127.420,60
TOTAL: CAPITAL+INTERESES:							\$18.546.787,60